



**REPORTE DE SOSTENIBILIDAD
CORPORATIVA**

2021

(Según formato aprobado mediante Resolución de Superintendente N° 018-2020-SMV/02)

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		Se cuenta con una Política de Responsabilidad Social que incluye, como una de sus categorías de compromisos, al ambiente.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
E1.0.0.DG6 Política de Responsabilidad Social	30.12.2019	2020

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	X		Fue aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 2252-1381-2019.
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?	X		En el aspecto ambiental, la política de la empresa contempla dos compromisos: (1) optimizar el uso de recursos y minimizar la generación de residuos, emisiones y efluentes en los procesos de la empresa, y (2) promover acciones para prevenir y mitigar impactos ambientales; conservar los recursos naturales y la biodiversidad; impulsar la ecoeficiencia y el uso de energías renovables; adaptarnos y mitigar el impacto del cambio climático, y adoptar prácticas que fomenten la protección del ambiente y, en general, el desarrollo sostenible.
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	X		De manera trimestral, se reportan al Directorio los avances en la implementación del Plan de Responsabilidad Social Corporativa, que contiene iniciativas respecto a la gestión ambiental. Asimismo, en la memoria anual se contempla una sección denominada "Compromiso ambiental".

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)		X	No se ha recibido quejas ya que se mantiene parámetros dentro los marcos permitidos por la normativa aplicable. Además de ello, las emisiones de la empresa son de bajo impacto ambiental.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
-----	-----

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
-----	-----

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?		X	La empresa no ha establecido la medición de las emisiones de GEI durante el periodo. En los estudios de monitoreo solo se realiza un muestreo del material particulado PM10, monóxido de carbono (CO), dióxido de azufre (SO2), dióxido de nitrógeno (NO2) y plomo en PM10.

(*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	-----
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	-----

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?		X	No se han establecido metas de reducción de emisiones de GEI; no obstante, se realiza el monitoreo ambiental para verificar que no se sobrepasen los límites máximos permisibles.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
-----	-----	-----

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	---	---	-----

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		El consumo de agua se mide mediante los registros que provee la empresa que brinda el servicio.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m³)
2019	11,194
2020	8,452
2021	5,887

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	Dentro de los procesos de producción no se emplea el agua como insumo.

(*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	-----
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	-----

Pregunta 7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?	X		En el Plan de RSC 2021, se estableció el objetivo de "Reducir el impacto ambiental generado por la empresa". A fin de desplegar la estrategia empresarial, se planteó un indicador de reducción de consumo de agua por persona.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Memorando N° 000082-2021-GAF/EP	02.06.2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Si bien el objetivo de reducción del impacto ambiental fue aprobado por el Directorio, las metas de consumo de agua fueron definidas a nivel de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?	X		Se realiza un monitoreo de efluentes con periodicidad semestral, en cumplimiento de la normativa sectorial de Ambiente.

(*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Informe de Monitoreo Ambiental

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		El consumo de energía se mide mediante los registros que proveen las empresas que brindan el servicio.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2019	1,078,200
2020	876,689
2021	800,427

Pregunta 10

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		En el Plan de RSC 2021, se estableció el objetivo de "Reducir el impacto ambiental generado por la empresa". A fin de desplegar la estrategia empresarial, se planteó un indicador de reducción de consumo de energía por persona.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Memorando N° 000082-2021-GAF/EP	02.06.2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Si bien el objetivo de reducción del impacto ambiental fue aprobado por el Directorio, las metas de consumo de energía fueron definidas a nivel de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Residuos Sólidos:**Pregunta 11**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		Se realiza el registro diario de los residuos sólidos en cumplimiento de la normativa sectorial de Ambiente. Anualmente, se efectúa la declaración de la disposición de los residuos sólidos.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2019	0.00	36.00	36.00
2020	0.00	30.45	30.45
2021	1.25	30.00	31.25

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?</i></p>	X		En el Plan de RSC 2021, se estableció el objetivo de "Reducir el impacto ambiental generado por la empresa". Una de las acciones consideradas para lograr este objetivo fue "Implementar mejoras en la gestión ambiental de las emisiones, efluentes y residuos (reciclaje y disposición) generados por las actividades de impresión de la empresa". Otra de las acciones, enfocada en la reducción de residuos, fue "Implementar y supervisar el cumplimiento de medidas de ecoeficiencia".

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
E1.0.0.DG7 Plan de Responsabilidad Social Corporativa 2021	15.12.2020	2021

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i></p>	X		El Plan de Responsabilidad Social Corporativa es aprobado por el Directorio, en cumplimiento de la normativa de la corporación Fonafe, a la cual pertenece la empresa.

II. SOCIAL**Grupos de interés:****Pregunta 13**

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?</i></p>	X		En la matriz de grupos de interés, que se revisa periódicamente, se listan las expectativas y necesidades de los grupos de interés identificados. Adicionalmente, se realizó un focus groups con representantes de grupos seleccionados.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		Se cuenta con un plan anual de RSC, aprobado por el Directorio, en el cual se consignan los objetivos y acciones para afianzar la relación con los diversos grupos de interés de la empresa.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		De manera trimestral, se reporta al Directorio el cumplimiento de los objetivos y el nivel de avance de las acciones del Plan de RSC.
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?	X		El Plan de RSC es publicado en el Portal de Transparencia.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
E1.0.0.DG7 Plan de Responsabilidad Social Corporativa 2021

Pregunta 14

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		X	Entre la empresa y sus grupos de interés no han surgido conflictos sociales materiales.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio
-----	-----	-----

Pregunta 15

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?		X	La selección de proveedores se enmarca en la Ley de Contrataciones del Estado, la cual establece requisitos mínimos que se deben cumplir para poder contratar con la empresa. Adicionalmente, existen requisitos para servicios especializados cuya normativa sectorial también se verifican.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento

Derechos Laborales:

Pregunta 16

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?		X	Para gestionar los asuntos laborales, se cuenta con el documento S5.0.0.LI16 Lineamiento de Administración y Gestión Humana.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	---	---	-----
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	---	---	-----

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	---	---	---	---	---
b. La diversidad.	---	---	---	---	---
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	---	---	---	---	---

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
d. <i>Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).</i>	---	---	---	---	---
e. <i>Libertad de afiliación y negociación colectiva.</i>	---	---	---	---	---
f. <i>Erradicación del trabajo forzoso.</i>	---	---	---	---	---
g. <i>Erradicación del trabajo infantil.</i>	---	---	---	---	---

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	135	40.2%
Hombres	201	59.8%
Total	336	100%

Pregunta 17

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionada con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?	X		La empresa solo ha sido objeto de una investigación en el ejercicio 2021 (Orden concreta de Investigación N° 0000021849-2021-SUNAFIL).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Investigación administrativa por parte de SUNAFIL por supuesto incumplimiento de normas laborales, debido a la solicitud de un trabajador de reintegro por encargatura de una jefatura	En etapa de investigación

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio¹:

¹ Cabe precisar que los cuadros no contienen las investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones que han sido objeto de recursos ante el Poder Judicial.

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Multa por supuesto incumplimiento de pago de horas extras (ejercicio 2017) Expediente Sancionador 601-2016-SUNAFIL/ILM/SIRE04 Resolución de Sub Intendencia N° 451-2017-SUNAFIL/ILM/SIRE4, la cual impone como sanción la multa de S/ 27,650.00.	Estado: En trámite de impugnación Con fecha 22.09.2021, se interpuso recurso de revisión ante el Tribunal de Fiscalización Laboral de SUNAFIL contra la Resolución de Intendencia N° 1424-2021-SUNAFIL/ILM que resuelve declarar infundado el recurso de apelación contra Resolución de Sub Intendencia N° 451-2017-SUNAFIL/ILM/SIRE4.
Multa por el uso fraudulento de las modalidades formativas (ejercicio 2018) Expediente Sancionador 1320-2016-SUNAFIL/ILM/SIRE2 Resolución de Sub Intendencia N° 070-2018-SUNAFIL/ILM/SIRE2, la cual impone como sanción la multa de S/ 6,912.50.	Estado: Archivado Este expediente ha sido incluido debido a que al cierre del ejercicio 2021 la multa se encontraba vigente, siendo pagada recién en el ejercicio 2022.

Pregunta 18	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		Se cuenta con una matriz de requisitos legales.

Pregunta 19	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		La empresa mantiene registros de accidentes de años anteriores.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	2021	2020	2019
N° de Empleados Directos	336	333	336
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	830,484	770,234	874,144
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	0	1	1
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	2021	2020	2019
N° de Empleados contratados	38	47	52
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	166,440	205.860	227,760
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	0	0	0

Indicador	2021	2020	2019
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	0	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	0

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		En cumplimiento de lo dispuesto a nivel de la corporación Fonafe, a la que pertenece Editora Perú, se realiza la medición anual del clima laboral.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Editora Perú estableció el siguiente objetivo en su Plan Estratégico Institucional 2017-2021: "OEI 9. Reorientar la gestión del talento humano y alinear la cultura de la empresa a la actividad digital". Para medir el cumplimiento de este objetivo, se monitorea el índice de clima laboral.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
E2.0.0.DG12 Plan Estratégico Institucional 2017-2021	14.06.2021 (última modificación)	2017

Pregunta 21	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		La empresa cuenta con un lineamiento que comprende temas como clima laboral, cultura, selección, capacitación, línea de carrera e inducción.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
S5.0.0.LI16 Lineamiento de Administración y Gestión Humana

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		X	El Lineamiento de Administración y Gestión Humana está aprobado por la Gerencia General, como corresponde según la clasificación del documento.

Pregunta 22	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Se ha establecido un procedimiento que permite realizar la investigación de quejas por hostigamiento sexual, en cumplimiento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
S5.1.2.PR1 Ficha de procedimiento de investigación de quejas por hostigamiento sexual

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?		X	En la Política de Responsabilidad Social de la empresa, se menciona el compromiso de cumplir el marco normativo relacionado al respeto a los derechos humanos; no obstante, la empresa no ha establecido un sistema para la gestión de los impactos en este aspecto. Por otro lado, si bien se cuenta con un canal de quejas y denuncias, este solo está habilitado para los trabajadores.
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?		X	En el Manual de Procedimientos N° 004-GG-EP-2014, que norma la atención de sugerencias y denuncias en la empresa, se establece que se estima un plazo de investigación dependiendo de su gravedad y los medios probatorios presentados.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
-----	-----	-----

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?	-----	-----	-----
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	-----	-----	-----

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	A la fecha, no se cuenta con una certificación al respecto; sin embargo, la empresa está evaluando la implementación de la certificación en una materia vinculada a la sostenibilidad.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
-----	-----

Pregunta 25

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad corporativo distinto al presente reporte?		X	La empresa no elabora otro reporte sobre sostenibilidad; no obstante, en la memoria anual se contempla una sección denominada "Compromiso ambiental", en la que se describen las principales acciones adoptadas.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y en enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del reporte	Enlace web
-----	-----